Resolución Nº 280/2019
06 DIC. 2019

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2019, CON ID Nº 361.517 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TÓNER"

VISTO y CONSIDERANDO: La Resolución del Rectorado Nº 3.070/2016 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LAS ATRIBUCIONES DE LAS DIRECCIONES GENERALES DEL INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO, INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD Y EL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY – BRASIL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Rectorado Nº 0714/2019 "POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES Y SE DESIGNA DIRECTOR GENERAL INTERINO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Rectorado Nº 0132/2019 "POR LA CUAL SE DESIGNA HABILITADO PAGADOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Rectorado Nº 1390/2019 "POR LA CUAL SE ACTUALIZAN LAS FUNCIONES DEL ORDENADOR DE GASTOS Y EL RÉGIMEN OPERATIVO DE LA SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución Nº 0126/2017 "POR LA CUAL SE DESIGNA LA CONFORMACION DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LAS CONTRATACIONES DIRECTAS Y LLAMADOS ENTRE ENTIDADES, PARA EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

Las Notas de pedidos de los diferentes responsables técnicos de los proyectos adjudicados por el CONACYT, en donde remiten el listado de productos de papelería, útiles de oficina, y tóner con sus respectivas especificaciones técnicas y precios referenciales para incluirlos en el llamado a contratación;

El Memorando DAF Nº 691/2019, de fecha 31 de octubre de 2019, remitido por la Lic. ZULMA BÁEZ DE NOTARIO, Directora Administrativa y Financiera del IICS, en donde solicita el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa para la "Adquisición de Productos de Papelería con Criterios de Sustentabilidad, Útiles de Oficina, Tintas y Tóner", por un monto global de ₲ 80.000.000, plurianual 2019-2020;

El Programa Anual de Contrataciones con ID N° 361.517, establecido para el llamado a Contratación Directa para la "Adquisición de Productos de Papelería con Criterios de Sustentabilidad, Útiles de Oficina, Tintas y Tóner";

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1773/2019 expedido por el Departamento de Presupuesto del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota de fecha 04 de noviembre de 2019, con referencia de la Mesa de Entrada Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

La publicación del llamado con ID N° 361.517 en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) en fecha 13 de noviembre de 2019;

MFMM/ZVBN/LBB/rlra
IICS

Resolución Nº 280/2019
06 DIC. 2019

El Acta de Apertura de sobres de oferta, de fecha 02 de diciembre de 2019;

El Informe del Comité de Evaluación Nº 17/2019, en el cual se recomienda adjudicar a las empresas Data Systems S.A.E.C.A., Martínez Hnos. S.R.L., SDA Paraguay S.A., Oficompras de Rodrigo Joel Zacarías Vázquez, Papelera Guairá S.A., Kuatiapó S.A., Microtek Informática & Comunicación de Gustavo Daniel Rojas Avalos, el llamado por Contratación Directa Nº 08/2019, ID Nº 361.517 para la Adquisición de Productos de Papelería con Criterios de Sustentabilidad, Útiles de Oficina, Tintas y Tóner;

El Memorando de la Dirección Administrativa y Financiera, ingresado por Mesa de Entrada DG/IICS Nro. 1095/2019, por el cual se solicita el parecer favorable y la rúbrica de la Resolución de Adjudicación correspondiente al llamado por Contratación Directa Nº 08/2019, ID Nº 361.517 para la Adquisición de Productos de Papelería con Criterios de Sustentabilidad, Útiles de Oficina, Tintas y Tóner;

La Ley Nº 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8.127/00;

La Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas";

Los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5.174/05 que reglamenta la vigencia y aplicación de la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 6.258/2018 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019";

El Decreto Nº 1.145/2019 que reglamenta la Ley Nº 6.258/2018;

La Ley 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL DIRECTOR GENERAL INTERINO Y ORDENADOR DE GASTOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el Informe del Comité de Evaluación Nº 17/2019, que en base al Art. 34 del Decreto Nº 21.909/03, y disposiciones concordantes y cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas en dicho articulado, recomienda la adjudicación del Llamado para la Contratación Directa Nº 08/2019, con ID Nº 361.517 para la Adquisición de Productos de Papelería con Criterios de Sustentabilidad, Útiles de Oficina, Tintas y Tóner, a las siguientes empresas:

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., con RUC Nº: 80013889-9, en los ítems 55, 56, 93, por el monto global de ₲ 5.281.451 (Guaraníes Cinco millones doscienos ochenta y un mil cuatrocientos cincuenta y uno), IVA Incluido, Objeto de Gasto 340, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 01 y 063.

KUATIAPÓ S.A., con RUC Nº: 80018186-7, en los ítems 10, 72, 73 por el monto global de ₲ 6.580.200 (Guaraníes Seis millones quinientos ochenta mil doscientos), IVA Incluido, Objeto de Gasto 330, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 01 y 063.

MARTÍNEZ HNOS. S.R.L., con RUC Nº: 80001688-2, en los ítems 2, 3, 4, 5, 11, 17, 18, 26, 32, 33, 34, 36, 41, 42, 43, 44, 48, 50 por el monto global de ₲ 11.948.550 (Guaraníes Once millones novecientos cuarenta y ocho mil quinientos cincuenta), IVA Incluido, Objeto de Gasto 330, 340, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 01.

MFMM/ZVBN/LBB/rlra
IICS

Resolución Nº 280/2019
06 DIC. 2019

MICROTEK INFORMÁTICA & COMUNICACIÓN DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS, con RUC Nº: 2373251-2, en los ítems 51, 52, 54, 57, 58, 59, 60, 91, 92 por el monto global de ₲ 8.785.000 (Guaraníes Ocho millones setecientos ochenta y cinco mil), IVA Incluido, Objeto de Gasto 340, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 01 y 063.

OFICOMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARÍAS VAZQUEZ, con RUC Nº: 3500971-3, en los ítems 1, 9, 12, 13, 14, 19, 20, 21, 22, 24, 27, 28, 29, 30, 35, 37, 38, 39, 46, 47, 49, 67, 68, 69, 70, 71, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90 por el monto global de ₲ 9.841.966 (Guaraníes Nueve millones ochocientos cuarenta y un mil novecientos sesenta y seis), IVA Incluido, Objeto de Gasto 330, 340, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 01 y 063.

PAPELERA GUAIRÁ S.A., con RUC Nº: 80022417-5, en los ítems 6, 7, 15, 16, 23, 31, 40, 61, 74 por el monto global de ₲ 7.957.700 (Guaraníes Siete millones novecientos cincuenta y siete mil setecientos), IVA Incluido, Objeto de Gasto 330, 340, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 01 y 063.

SDA PARAGUAY S.A., con RUC Nº: 80017709-6, en los ítems 62, 63, 64, 65, 66 por el monto global de ₲ 17.392.000 (Guaraníes Diecisiete millones trescientos noventa y dos mil, IVA Incluido, Objeto de Gasto 340, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 01.

Art. 2°.- AUTORIZAR la adjudicación del Llamado para la Contratación Directa Nº 08/2019, con ID Nº 361.517 para la Adquisición de Productos de Papelería con Criterios de Sustentabilidad, Útiles de Oficina, Tintas y Tóner, a las siguientes empresas:

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., con RUC Nº: 80013889-9, en los ítems 55, 56, 93, por el monto global de ₲ 5.281.451 (Guaraníes Cinco millones doscienos ochenta y un mil cuatrocientos cincuenta y uno), IVA Incluido, Objeto de Gasto 340, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 01 y 063.

KUATIAPÓ S.A., con RUC Nº: 80018186-7, en los ítems 10, 72, 73 por el monto global de ₲ 6.580.200 (Guaraníes Seis millones quinientos ochenta mil doscientos), IVA Incluido, Objeto de Gasto 330, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 01 y 063.

MARTÍNEZ HNOS. S.R.L., con RUC Nº: 80001688-2, en los ítems 2, 3, 4, 5, 11, 17, 18, 26, 32, 33, 34, 36, 41, 42, 43, 44, 48, 50 por el monto global de ₲ 11.948.550 (Guaraníes Once millones novecientos cuarenta y ocho mil quinientos cincuenta), IVA Incluido, Objeto de Gasto 330, 340, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 01.

MICROTEK INFORMÁTICA & COMUNICACIÓN DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS, con RUC Nº: 2373251-2, en los ítems 51, 52, 54, 57, 58, 59, 60, 91, 92 por el monto global de ₲ 8.785.000 (Guaraníes Ocho millones setecientos ochenta y cinco mil), IVA Incluido, Objeto de Gasto 340, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 01 y 063.

OFICOMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARÍAS VAZQUEZ, con RUC Nº: 3500971-3, en los ítems 1, 9, 12, 13, 14, 19, 20, 21, 22, 24, 27, 28, 29, 30, 35, 37, 38, 39, 46, 47, 49, 67, 68, 69, 70, 71, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90 por el monto global de ₲ 9.841.966 (Guaraníes Nueve millones ochocientos cuarenta y un mil novecientos sesenta y seis), IVA Incluido, Objeto de Gasto 330, 340, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 01 y 063.

PAPELERA GUAIRÁ S.A., con RUC Nº: 80022417-5, en los ítems 6, 7, 15, 16, 23, 31, 40, 61, 74 por el monto global de ₲ 7.957.700 (Guaraníes Siete millones novecientos cincuenta y siete mil setecientos), IVA Incluido, Objeto de Gasto 330, 340, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 01 y 063.

MFMM/ZVBN/LBB/rlra
IICS

Resolución Nº 280/2019
06 DIC. 2019

SDA PARAGUAY S.A., con RUC Nº: 80017709-6, en los ítems 62, 63, 64, 65, 66 por el monto global de ₲ 17.392.000 (Guaraníes Diecisiete millones trescientos noventa y dos mil, IVA Incluido, Objeto de Gasto 340, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 01.

Art. 3°.- DECLARAR desierto los ítems que se detallan a continuación con los motivos respectivos:

- 45, a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria.
- 53, porque no se presentaron oferta alguna.
- 8, 25, porque superaron ampliamente el precio referencial.

Art. 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Com. **LOIRA BALANDYSKY B.**
SECRETARIA

Dr. MARIO FABIÁN MARTÍNEZ MORA
DIRECTOR GENERAL INTERINO
ORDENADOR DE GASTOS

MFMM/ZVBN/LBB/rlra
IICS